



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 131/2022, de 26 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en aplicación de la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal autorizada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 26 de mayo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 101, de fecha 27 de mayo de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Primero.– En el apartado 2 del acuerdo segundo, página 24915, efectuar la siguiente rectificación.

Donde dice:

«2. La distribución es la siguiente:

- a) 1.918 plazas cuya convocatoria se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el sistema de concurso: 369 plazas correspondientes a cuerpos y escalas de funcionarios no docentes incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y 1.549 plazas de personal laboral incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta (Anexo I).
- b) 671 plazas que se convocaran por el sistema de concurso-oposición: 307 plazas correspondientes a cuerpos y escalas de funcionarios no docentes incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, 364 plazas personal laboral incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta (Anexo II).»

Debe decir:

«2. La distribución es la siguiente:

- a) 1.904 plazas cuya convocatoria se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el sistema de concurso: 373 plazas correspondientes a cuerpos y escalas de funcionarios no docentes incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y 1.531 plazas de personal laboral incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta (Anexo I).
- b) 726 plazas que se convocaran por el sistema de concurso-oposición: 341 plazas correspondientes a cuerpos y escalas de funcionarios no docentes incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, 385 plazas personal laboral incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta (Anexo II).»

Segundo.– En el Anexo I «PLAZAS CUYA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ POR EL SISTEMA DE CONCURSO», el número de plazas de los cuerpos, escalas, especialidades y competencias funcionales siguientes será el que se indica a continuación:

A) FUNCIONARIOS NO DOCENTES

CUERPOS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Nº PLAZAS
C. Superior de la Administración de Castilla y León	37
C. de Gestión de la Administración de Castilla y León	31
C. Auxiliar de la Administración de Castilla y León	89

CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Nº PLAZAS
C. de Letrados de la Comunidad de Castilla y León	0
C. Facultativo Superior (Estadísticos)	4
C. Ingenieros Técnicos (Agrícolas)	9
C. Ingenieros Técnicos (Forestales)	1
C.T.D.E. Escala de Ayudantes de Biblioteca	2

CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Nº PLAZAS
C.F.S. Escala Sanitaria (Médicos)	10
C.F.S. Sanitario (Veterinarios)	73
C.T.U.P.C. (ATS/DUE)	8
C.A.F. Escala Sanitaria (Ayudante Técnico de Laboratorio)	1
C. Auxiliar F. Escala Sanitaria	1

B) PERSONAL LABORAL

GRUPO / COMPETENCIA FUNCIONAL	Nº PLAZAS
Titulados Superiores (especialidades según la titulación exigida)	143
Oficial de Primera Conductor	10
Gobernante	4
Cocineros	7
Auxiliares de Enfermería	110
Personal de Servicios	211

Tercero.– En el Anexo II «PLAZAS CUYA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁ POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN» el número de plazas de los cuerpos, escalas, especialidades y competencias funcionales siguientes será el que se indica a continuación:

A) FUNCIONARIOS NO DOCENTES

CUERPOS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	Nº PLAZAS
C. Superior de la Administración de Castilla y León	30
C. de Gestión de la Administración de Castilla y León	12
C. Auxiliar de la Administración de Castilla y León	160

CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Nº PLAZAS
C. de Letrados de la Comunidad de Castilla y León	3
C. Ingenieros Técnicos (Agrícolas)	19
C. Ingenieros Técnicos (Forestales)	14

CUERPOS Y ESCALAS DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Nº PLAZAS
C.F.S. Escala Sanitaria (Médicos)	8
C.F.S. Sanitario (Veterinarios)	29
C.T.U.P.C. (ATS/DUE)	1

B) PERSONAL LABORAL

GRUPO / COMPETENCIA FUNCIONAL	N.º PLAZAS
Titulados Superiores (especialidades según la titulación exigida)	9
Auxiliares de Enfermería	56
Ayudantes de Cocina	1
Personal de Servicios	112
Gobernante	1